

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN**

Analista: **Jessica Justiniani** y **Ma. Teresa Orozco**

Requisitos que cubrirán las Escuelas Particulares
con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ciclo escolar 2025-2026

1. Cédula de identificación de centro de trabajo incorporado. **(2 originales y 2 copias).**
2. Documento original y copia que acredite la ocupación legal del inmueble, especificando el uso (escritura pública, contrato de arrendamiento o comodato) vigente, con ratificación de firmas cotejo original ante Notario Público). Quienes ya lo entregaron y esté vigente, únicamente presentar copia simple del documento sellado por este Departamento).
3. Original de Cédulas de Identificación y las plantillas de personal ciclo escolar 2024-2025, (semestrales agosto-enero y febrero-julio), (Cuatrimestrales agosto-diciembre, enero-abril y mayo-agosto).
4. Plantilla de personal del ciclo escolar 2025-2026, que está reportando ya sea semestre o cuatrimestre, **(ordenado por función (Director, Docentes, Personal Administrativos y de Apoyo). (2 Originales) Nota: no copias.**
5. Oficio de la autorización de director (a). **(Original y 2 copias).**
6. Presentar Reglamento Interno actualizado de la Institución con base a la guía Operativa para la convivencia Escolar.
7. Visto Bueno de Protección Civil vigente. **(Original y 2 copias).**
8. Recibo Oficial de pago por concepto de cotejo (DA-84) e inspección y vigilancia (que realizo en el Instituto de Educación Media Superior **(Original y copia).**
9. Póliza de Seguro Escolar Vigente y Pago. Especificando el domicilio de la Institución y relación de los alumnos del nivel media superior **(Original y copia).**
10. Circular No.10 de fecha 25 de septiembre de 2025, firmada de enterado por el Representante Legal o Propietario y del Director de la Escuela.

El Representante Legal o Director de la institución educativa, deberá consultar la página <http://incorporacionycontrol.sed.michoacan.gob.mx/index.php> de la Secretaría de Educación del Estado para descargar los formatos oficiales que entregarán de acuerdo a la calendarización, que podrá consultar en el mismo, respetando el día, mes y hora asignada. La documentación requerida tendrá que estar en orden como se muestra en la hoja de requisitos, **EN FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR PAJA, ROTULADO EN LA PESTAÑA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y LOCALIDAD.**

Aclarando que **NO** se atenderá a personas diversas a las antes mencionadas a menos que cuenten con poder Notarial, deberá precisar el No. de Acuerdo y Clave de centro de trabajo de la S.E.E. (puede ser en cláusula especial), no se recibirá expedientes incompletos, ni fuera de la fecha y hora señalada.

También podrá consultar la liga: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cobrossee/>, para descargar pagos DA-84 Cotejos **(dos pagos por personal de nuevo ingreso).**